

## COMUNICACIÓN DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

### *Licitación para la sustitución de los extintores y BIES para Baluarte. Expediente 23-13-01*

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **PRODEIN**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS: Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la persona adjudicataria obtiene una puntuación de 74,64 puntos, según lo siguiente:

| Criterio                                        | Puntuación   |
|-------------------------------------------------|--------------|
| Reducción del plazo de sustitución              | 20,00        |
| Tiempos de respuesta de mantenimiento y averías | 20,00        |
| Mejoras: señalética                             | 0,00         |
| Planos formato Autocad                          | 0,00         |
| Precio del servicio                             | 34,64        |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>74,64</b> |

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta de 74,64 puntos.**

Por haber sido la única empresa participante en el procedimiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 101 de la LFCP, no se aplicará plazo de suspensión.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, agradeciendo su participación,

Pamplona, 15 de junio de 2023

Ramon Urdiain Esparza

Director Gerente NICDO